

00053

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
JUNTA ESTATAL DE ELECCIONES  
SAN JUAN, PUERTO RICO

Boletín  
Administrativo  
Núm. 889

INSCRIPCIONES ELECTORALES PARA MUJERES  
EL SABADO 25 DE ENERO Y PARA HOMBRES EL  
26 DE ENERO DOMINGO 1964.

---

PROCLAMA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE  
ASOCIADO DE PUERTO RICO

---

La Junta Estatal de Elecciones del Estado Libre Asocia-  
do de Puerto Rico, en su reunión extraordinaria celebrada el  
día 14 de noviembre de 1963, resolvió que se publique para co-  
nocimiento general de todo el pueblo de Puerto Rico, la Procla-  
ma del Hon. Gobernador relacionada con las Inscripciones Ge-  
nerales de Electores de 1964.

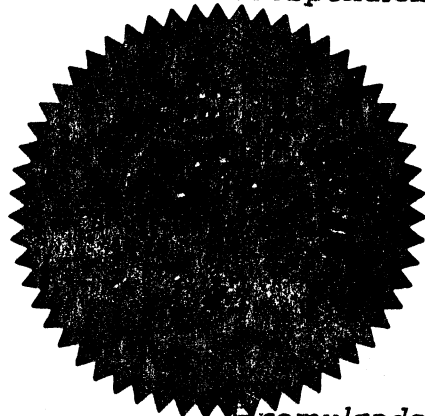
He aquí la

PROCLAMA

POR CUANTO, de conformidad con la Ley Núm. 19, apro-  
bada en 10 de junio de 1939, estableciendo un sistema de inscrip-  
ciones electorales, según fué enmendada por la Ley Núm. 1, de  
13 de febrero de 1952, impartí mi aprobación a la resolución de  
la Junta Estatal de Elecciones fijando los días para las inscrip-  
ciones de electores de ambos sexos que no estén inscritos para  
las elecciones generales correspondientes al año 1964 en la si-  
guiente forma: el sábado 25 de enero de 1964 para la inscrip-  
ción de electores mujeres y el domingo 26 de enero para la ins-  
cripción de electores varones.

POR TANTO, YO, LUIS MUÑOZ MARIN, Gobernador  
del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en cumplimiento de  
lo dispuesto en la expresada ley, anuncio mediante esta PROCLA-  
MA, que el sábado 25 de enero de 1964 se llevará a efecto la  
inscripción de electores mujeres y el domingo 26 de enero de 1964,  
la inscripción de electores varones en Puerto Rico, comenzando  
a la una (1:00) de la tarde de cada día, con el fin de que en di-  
chos días se hagan las inscripciones de aquellos personas que no  
estén inscritas como electores y que legalmente tuvieren derecho  
a la inscripción para poder votar en las elecciones generales co-  
rrespondientes al año 1964.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo  
la presente y hago estampar en ella el Gran  
Sello del Estado Libre Asociado de Puerto  
Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy, día  
22 de noviembre de 1963.



(Firmado) LUIS MUÑOZ MARIN  
Gobernador

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy 22 de noviembre de 1963.

(Ido) *[Signature]*  
SECRETARIO AUXILIAR DE  
ESTADO